Cobertura x invalidez

Para efectos de esta cláusula se considerará "Invalidez Total y Permanente" a la pérdida total de facultades o aptitudes de una persona, cuyo origen sea derivado de un accidente o enfermedad que lo imposibiliten para desempeñar cualquier trabajo por el resto de su vida. A fin de determinar esta incapacidad se requerirá que haya sido continua durante 6 meses.

No aplica.

El Asegurado titular adquirirá el derecho al pago de este beneficio al cumplir cuatro meses en el estado de invalidez total y permanente contados a partir de la fecha en que se diagnostique.

Si el Titular opta por contratar este beneficio opcional, y fallece o se invalida durante el Plazo Comprometido contratado, Allianz pagará la Suma Asegurada estipulada en la Carátula de la Póliza a los Beneficiarios designados por el Titular para estos efectos. Dicha Suma Asegurada se revaluará cada febrero con la inflación del día año anterior. La cobertura por el riesgo de invalidez cesará a los 60 años de edad.

Linktree

Click

Francisco Hernández Ortiz